

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En San Juan Tilcuautila Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 11:00 horas del día 22 del mes de septiembre del año 2020, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y Licitantes participantes en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública Nacional No. **LA-913018952-E39-2020**, referente a la contratación de "Seguro de vida para los trabajadores de COBAEH".-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 26 fracción I, 33 y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 del Reglamento de la Ley en la Materia. -----

Preside la presente junta el C. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano quien sustituye al C. Héctor Pedraza Olguín, Director General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

- A. No hay ninguna aclaración por parte de la convocante

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

- A. Se verificó que el licitante **Metlife México S.A.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----
- Página 2 numeral 1 Condiciones Generales. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.
 - Respuesta: Se cuenta con suficiencia presupuestal y financiera para llevar a cabo el presente procedimiento.**
 - En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.
 - Respuesta: Se respondió en la pregunta anterior.**
 - En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.
 - Respuesta: No aplica**
 - Página 2 numeral 2.1, Anexo 1. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respeto.

• **Respuesta: Se acepta su propuesta.**

5. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respeto.

• **Respuesta: No aplica**

6. Página 4 numeral 1.9 Lugar y fecha para la presentación y apertura de proposiciones. Agradeceremos de la Convocante confirmar que las propuestas serán enviadas de manera electrónica o por mensajería local, lo anterior para dar cumplimiento a las medidas de contención en la propagación del virus, sanidad e higiene decretadas por la Autoridad competente, ante la emergencia sanitaria generada por el virus conocido como Covid-19. Favor de pronunciarse al respecto.

• **Respuesta: La presente Licitación es presencial, apegarse a las bases.**

7. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante confirmar que todos actos de la licitación serán transmitidos por video conferencia, lo anterior con la finalidad de garantizar la transparencia en todas las etapas del proceso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Todos los Actos de la Licitación serán presenciales y serán videograbados en apego a lo establecido en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones para el Estado De Hidalgo.

8. Página 5 numeral 1.11 Firma del Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

• **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

9. Página 6 numeral 1.12 Garantía. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de Pronunciarse al Respeto.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- *"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"*
 - *"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...*
 - ... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"
 - **Respuesta: Se acepta su propuesta.**
10. Página 7 inciso d). En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de Pronunciarse al Respecto.
- **Respuesta: Es correcta su apreciación**
11. Página 8 numeral 1.19 Penas Convencionales y Página 28 numeral 33. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.
- **Respuesta: Las penas convencionales serán calculadas según lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el punto 1.19 de las Bases del presente procedimiento.**
12. Página 9, Inciso A) Capacidad del Licitante, sub inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos. Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas propias en la Ciudad de Pachuca, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de la convocante oficinas de atención de nuestros socios comerciales y agentes en el Estado de Hidalgo, para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de Pronunciarse al respecto.
- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el anexo a del punto 1.20 de las Bases del presente procedimiento, ya que se considera un requisito indispensable para garantizar la calidad en la prestación del servicio al recibir atención inmediata y personalizada por un agente de seguros que brinde seguimiento al siniestro, con su experiencia, competencia y habilidad profesional en la prestación del servicio, que resuelva la problemática que la convocante requiere demostrando que técnicamente son aptos para prestar el servicio con oficinas establecidas legalmente y funcionando normativamente en la Ciudad de Pachuca Hidalgo, garantizando con ello de acuerdo a la experiencia**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

previa un menor tiempo de respuesta, las condiciones ideales y el mínimo de calidad requerida por la Convocante; así como dando certeza a que un establecimiento con Licencia de funcionamiento posee las condiciones técnicas y de permanencia para prestar el servicio, la evaluación por puntos y porcentajes de la presente licitación se llevará a cabo en apego a la sección cuarta del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; el carácter de la Licitación es Nacional ya que la Ley establece que las licitaciones podrán ser de carácter Nacional o Internacional, adicionalmente no se está limitando la participación al no ser un motivo de descarte y ser considerado un criterio de evaluación; las Compañías aseguradoras tienen la libertad de establecer sus oficinas en las Entidades Federativas de su preferencia, por lo que se reitera que es un criterio de evaluación que a la convocante le garantiza la calidad y el tiempo de respuesta en el servicio.

13. En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante, eximir la presentación de la licencia de funcionamiento, ya que el domicilio fiscal de mi representada no se encuentra en el Estado de Hidalgo, y al ser una licitación de carácter nacional ello limita la libre participación de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** Se dio respuesta en la pregunta anterior.

14. Página 10, Inciso B) Experiencia y Especialidad del Licitante y Página 12, Inciso D) Cumplimiento de contratos. - se pide a la convocante permita presentar caratula de pólizas y/o contratos para cumplir con este requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** Se acepta su propuesta.

15. Página 12, PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES; atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que la propuesta económica será presentada en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** Es correcta su apreciación

16. Página 14, DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA; estimaremos de la Convocante ratificar que para los servicios solicitados se deberá indicar en una nota dentro de la propuesta económica que "El seguro de vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** Se acepta su propuesta.

17. Página 19, COBERTURA A AMPARAR. INDEMNIZACIÓN POR HOSPITALIZACIÓN; se le solicita a la Convocante reconsiderar la inclusión de esta cobertura ya que no forma parte del seguro de vida. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** Apegarse al Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

18. En caso de negativa a la pregunta anterior, se solicita de la convocante indicar si podemos cumplir a este requerimiento mediante el otorgamiento de un seguro adicional de Gastos Médicos Mayores. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** No, apegarse al Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

19. Página 19, COBERTURA A AMPARAR. INDEMNIZACIÓN POR HOSPITALIZACIÓN, apreciaremos de la convocante indicar la suma asegurada de estas coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** La suma asegurada por cobertura de hospitalización será fijada por cada licitante.
20. Página 19, COBERTURA ADICIONAL DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDADES TERMINALES (INFARTO AL MIOCARDIO); se le solicita a la Convocante si no es motivo de descalificación el otorgar esta cobertura como anticipo del 20% de la suma asegurada de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** Apegarse al Anexo I de las bases, es una cobertura adicional.
21. Página 18, COBERTURA A AMPARAR. INDEMNIZACIÓN POR TRASPLANTE; se le solicita a la Convocante reconsiderar la inclusión de esta cobertura ya que no forma parte del seguro de vida. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** Apegarse al Anexo I de las Bases del presente procedimiento.
22. En caso de negativa a la pregunta anterior, se solicita de la convocante indicar si podemos cumplir a este requerimiento mediante el otorgamiento de un seguro adicional de Gastos Médicos Mayores. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** No, apegarse al Anexo I de las Bases del presente procedimiento.
23. Se solicita proporcionar listado, de preferencia en Excel, en el que se indique la fecha de nacimiento, sexo y sueldo tabular mensual de cada uno de los integrantes de la colectividad a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.
24. Página 24 numeral 20 Asegurados en Activo. Para efectos de dar mayor claridad al proceso Licitatorio se solicita a la Convocante que certifique que la designación de beneficiarios que la Convocante tenga en su poder es la última que realizó el asegurado, por lo tanto, se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiese presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** La Convocante no tiene la facultad de certificar; la designación de beneficiarios se hará según lo establecido en el inciso i de la cobertura por fallecimiento, del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.
25. Página 26 numeral 27 prelación. Agradeceremos a la convocante, confirmar qué para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

26. Página 27 numeral 31 Siniestralidad. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

27. Página 27, numeral 32 Consideraciones especiales, inciso f), apreciaremos de la convocante confirmar que el anticipo de suma asegurada por gastos funerarios se pagará en un lapso de 72 horas siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos descritos en este numeral y que el pago se realizará al primer beneficiario que lo reclame. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso f) del punto 32 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.**

28. Se pide a la Convocante confirmar que, por tratarse de información sensible del asegurado, y a fin de no contravenir lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrán excluirse del reporte de siniestralidad, los datos sensibles que pudieran permitir la identificación particular del individuo. Ej. Nombre del asegurado, nombre del beneficiario, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

29. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora, Broker, agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: No aplica**

30. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

B. Se verificó que el licitante **Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: ----

Referencia: pagina 9, rubros de la propuesta técnica inciso A) CAPACIDAD DEL LICITANTE
Subinciso a)

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. SE DEBERÁ ACREDITAR CON UNA CARTA EN LA QUE SE DESCRIBA SU DOMICILIO DE OFICINAS PROPIAS EN LA CIUDAD DE PACHUCA ANEXANDO COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA (NO OFICINAS COMERCIALES) Y ASIGNAR AGENTE DE SEGUROS QUE SE ENCARGUE DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PÓLIZA QUE INCLUYA NÚMERO TELEFONICO FIJO Y MOVIL ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO.

1. PREGUNTA:

SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE CUALQUIER OTRO LICITANTE CON INTERES DE PARTICIPAR, EL PODER PRESENTAR: PARA ACREDITAR DOMICILIO LA CEDULA EN VIGOR DE PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, O CARTA EN LA QUE SE DESCRIBA SU DOMICILIO DE OFICINAS PROPIAS EN LA CIUDAD DE PACHUCA ANEXANDO COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA (NO OFICINAS COMERCIALES), O CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A TRAVES DE LAS INTALACIONES Y/O OFICINAS EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DEL AGENTE ASIGNADO SE CUMPLIRÁ EN TODOS ASPECTOS CON LA ASESORIA, GESTIÓN Y TRAMITES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-913018952-E39-2020.

- **Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 12 de Metlife México, S.A.**

Referencia: pagina 10, rubros de la propuesta técnica inciso B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

...SE REQUERIRA A LOS LICITANTES UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR, QUE HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.

2.- PREGUNTA:

SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE CUALQUIER OTRO LICITANTE CON INTERES DE PARTICIPAR, EL PODER PRESENTAR: LOS CONTRATOS O DOCUMENTOS QUE SE ACREDITEN TENGAN AL MENOS UN AÑO DE VIGENCIA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.

- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso B) del punto 1.20 de las Bases del presente procedimiento.**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Referencia: pagina 11, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

... LA CONVOCANTE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES LOS CONTRATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

3.- PREGUNTA:

SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE CUALQUIER OTRO LICITANTE CON INTERES DE PARTICIPAR, EL PODER PRESENTAR:

O EL PODER PRESENTAR CALIFICACIÓN "NO" MENOR A 9 INDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) CUMPLIMIENTO DE SERVICIO, PROPORCIONADO POR LA CONDUSEF EL CUAL SE DEBERÉ ACREDITAR CON LA ÚLTIMA PÚBLICACIÓN DE LA CONDUSEF AL 2020.

- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso D del punto 1.20 de las Bases del presente procedimiento.**

Referencia: páginas 18 a la 28, SOBRE EL ANEXO 1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.- PREGUNTA:

SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE CUALQUIER OTRO LICITANTE CON INTERES DE PARTICIPAR, EL TENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- REGISTRO DE TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS A ASEGURAR EN ARCHIVO EXCEL QUE SE INDIQUE NOMBRE COMPLETO, SEXO, R.F.C., ÚLTIMO SUELDO MENSUAL TABULAR.
- PARA ELABORAR UNA PROPUESTA COMPETITIVA ES NECESARIO TENER LA SINIESTRALIDAD DE AL MENOS DOS VIGENCIAS, INDICANDO TIPO DE SINIESTRO POR FALLECIMIENTO, O EN SU CASO POR INAVLIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, FECHA DE PAGO E IMPORTE PAGADO.

- **Respuesta: Se proporcionará el listado por correo electrónico a los Licitantes que envíen oficio de interés en participar y aviso de privacidad, la Convocante no cuenta con la siniestralidad de ejercicios anteriores.**

Referencia: páginas 19, SOBRE EL ANEXO 1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL POR EL 50% DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, TOMÁNDOSE EN CONSIDERACIÓN COMO AQUELLAS DIAGNOSTICADAS POR UN MÉDICO CERTIFICADO EN LAS CUALES EL PADECIMIENTO CRÓNICO DEGENERATIVO SEA IRREVERSIBLE.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

4.- PREGUNTA:

SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE CUALQUIER OTRO LICITANTE CON INTERES DE PARTICIPAR, EL TENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- AGRADECEREMOS EL INDICAR LA CLASIFICACIÓN O EL TIPO DE ENFERMEDAD QUE CUBRIRÁ EL CONCEPTO DE ENFERMEDAD TERMINAL.
- **Respuesta:** Serán los padecimientos crónicos degenerativos irreversibles cómo se indica en la cobertura de anticipo por enfermedad terminal por el 50% de la suma asegurada básica del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

Referencia: páginas 19, SOBRE EL ANEXO 1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL A LA COBERTURA BÁSICA DEBERÁ INCLUIR COBERTURA POR: INDEMNIZACIÓN POR HOSPITALIZACIÓN

MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE ESTA COBERTURA SIEMPRE QUE LA PÓLIZA Y EL CERTIFICADO INDIVIDUAL SE ENCUENTREN EN VIGOR, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE ESPERA ESTIPULADO, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A PAGAR AL ASEGURADO, LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA ESTA COBERTURA, EN CASO DE QUE REQUIERA DE UNA HOSPITALIZACIÓN PARA DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO MÉDICO Y/O QUIRÚRGICO POR MÁS DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS A CAUSA DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO INDIVIDUAL.

COBERTURA ADICIONAL DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDADES GRAVES.

2. INFARTO AL MIOCARDIO

3. INDEMNIZACIÓN POR TRASPLANTE

5.- PREGUNTA:

SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE CUALQUIER OTRO LICITANTE CON INTERES DE PARTICIPAR, EL TENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- AGRADECEREMOS EL INDICAR EL TIEMPO DEL PERIODO DE ESPERA MENCIONADO,
- AGRADECEREMOS INDICAR SI ACTUALMENTE SE APLICA LA COBERTURA REQUERIDA PARA TRATAMIENTO MÉDICO Y/O QUIRÚRGICO POR MÁS DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS A CAUSA DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD.
- **Respuesta:** El tiempo de espera aplicará conforme a las Condiciones Generales de la aseguradora que resulte adjudicada

C. Se verificó que el licitante **Seguros el Potosi S.A.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1.- Pág. 9 inciso A) Capacidad del licitante: Se solicita atentamente a la Convocante confirme que solo en caso de resultar adjudicados presentaremos la Licencia de Funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- **Respuesta: No, apegarse a lo establecido en el inciso A del punto 1.20 de las Bases del presente procedimiento.**

3.- Pág. 10 inciso C) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: Se solicita atentamente a la convocante confirme, que para cumplir con este punto deberemos presentar el organigrama del personal que dará atención a la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

4.- Pág. 14 Documento V Presentación de la proposición técnica y económica (Anexo 1): Se solicita atentamente a la convocante confirme, como se presentara la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: La propuesta técnica deberá ser en apego al Anexo I de las Bases del presente procedimiento, la propuesta económica es en formato libre.**

5.- Pág. 12 Documento III (Anexo 3): Se solicita atentamente a la convocante nos indique como tiene que ser llenado el párrafo siguiente, que a la letra dice:

" ...

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE ESTA _____ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

" ..."

Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Con el nombre o razón social del Licitante.**

6.- Pág. 14 Documento V.- Propuesta técnica y económica (Anexo 1): Se solicita atentamente a la Convocante, nos aclare si para cumplir con dicho punto bastará con realizar la transcripción de los servicios señalados en el Anexo 1 de las bases, complementando el mismo con la documentación y/o soporte de los requisitos solicitados. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación**

7.- Pág. 15 Documento IX (Anexo 10): Se solicita atentamente a la Convocante confirme, que para acreditar este punto podremos presentar un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en la estratificación de MIPYME, ya que es considerada una empresa GRANDE. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación**

8.- Pág. 15 Documento XI Experiencia, capacidad y especialidad del concursante: Se solicita atentamente a la Convocante confirme, que lo solicitado en este punto, es todo lo solicitado en el

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

apartado de puntos y porcentajes, por lo que no será necesario presentarlo dos veces. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación**

9.- Pág.18 punto 2 vigencia: Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la vigencia de la prestación del servicio es de las 00:01 horas del día 02 de octubre de 2020 a las 00:00 horas del día 02 de septiembre de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación**

10.- Pág. 11 punto 3 Cobertura de excepción de pago de primas por invalidez o incapacidad total y permanente, punto 1. Anticipo por enfermedad terminal por el 50% de la suma asegurada básica: **INDEMNIZACIÓN POR HOSPITALIZACIÓN:** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para el período de espera aplicará conforme a las Condiciones Generales de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11.- Pág. 30 Anexo 9: Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que el anexo 9 (Modelo del Contrato) no será necesario incluirlo en la propuesta de mi representada, en el entendido que este es únicamente de carácter informativo. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación**

12.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionar base de datos actualizada y en formato Excel, indicando por columna nombre, apellido, fecha de nacimiento, y/o RFC, suma asegurada, género del personal a asegurar y el sueldo mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**

13.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de los últimos 5 años, indicando número de siniestros, monto y causa. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**

14.- Se solicita atentamente a la Convocante nos precise si dentro del personal a asegurar existen asegurados con licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

- a) Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de pronunciarse al respecto.
- b) Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo. Favor de

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

pronunciarse al respecto.

- c) Se solicita a la convocante proporcionar los listados de los asegurados que se encuentran en estado de incapacidad o licencia médica, incluyendo el tiempo que están en este estado.

Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**

15.- Se solicita atentamente a la convocante:

- a) Nos proporcione la descripción detallada de las actividades de los participantes
- b) Aclarar si dentro del personal se están incluyendo cuerpos de seguridad pública, policías agentes o participantes de actividades a fines a las indicadas
- c) En alcance al inciso anterior, favor de aclarar si dichos participantes utilizan armas
- d) Si la respuesta al inciso anterior es afirmativa especificar quienes son los que utilizan armas y de que tipo.
- e) En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje de la población total indicada tiene esta característica.

Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**

16.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que las coberturas solicitadas son las siguientes:

- a) Fallecimiento,
- b) Invalidez o incapacidad total y permanente,
- c) Perdidas orgánicas con escala de indemnización "b",
- d) Muerte accidental,
- e) Muerte colectiva.
- f) Anticipo por enfermedad terminal
- g) Anticipo por gastos funerarios

Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

17.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si no es motivo de descalificación el mantener para esta propuesta periodo de espera en la cobertura de invalidez de 6 meses. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

18.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de indemnización por hospitalización. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

19.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar cual es el límite de días a indemnizar bajo la cobertura de indemnización por hospitalización. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

20.- Se solicita atentamente a la Convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos que ahora solicitan, en su caso indicar cuales de ellas se están modificando, indicando en que se modifica cada una. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

21.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo, excluyendo al personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita indicar cuantas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

22.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que el límite de edad de aceptación será igual a los mínimos y máximos de la plantilla proporcionada. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

23.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

24.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si en caso de falta de pago de mi representa a los beneficiarios también aplica la cláusula de no cancelación. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

25.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si se debe aceptar cualquier monto de suma asegurada sin presentar requisitos médicos de asegurabilidad. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

26.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operara bajo las políticas y Condiciones Generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

27.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar número de asegurados de las ultimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

28.- Se solicita atentamente a la Convocante confirmar suma asegurada total de las ultimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

1.- Que solicitamos conforme a la pág. 23 de la bases, punto 10.- RELACIÓN DE ASEGURADOS; nos propircionen el listado del personal a asegurar y la direccón de correo electronico a la que se podrá enviar el el listado es: isgonzalez@elpotosi.com.mx Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

- **Respuesta:** Se dio respuesta en la pregunta 3 del Licitante Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

D. Se verificó que el licitante **Chubb Seguros México, S.A.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1.- CONDICIONES GENERALES. Derivado de lo solicitado , entendemos que para cumplir con la técnica se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal, en formato libre a lo solicitado en los anexos técnicos, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

nuestras condiciones generales y las cláusulas de "PRELACION" Y LA DE "NO ADHESION. Favor de pronunciarse al respecto

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

2.- CONDICIONES DE PAGO 1.2. Indicar si el pago de la póliza será en una sola exhibición

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

3.- CONDICIONES DE PAGO 1.3 Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago (Condiciones de Pago Punto 1.3), quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

4.- FIRMA DE CONTRATO PUNTO 1.11. De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décimo tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere en art. 492 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 140 de Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de abril del 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, que contenga cuando menos para el sector publico los siguientes datos que agradeceremos nos proporcionen.

- Denominación o razón social.
- Actividad u objeto social.
- Registro federal de contribuyentes.
- Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:

Asimismo les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma, o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva. Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones, establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados. Original y copia de alta ante la Secretaría De Hacienda Y Crédito Público, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente, así como también copia de la cédula de identificación fiscal. En el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y las modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva y sus modificaciones. Además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa. Por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo. Favor de pronunciarse al respeto

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- **Respuesta: Los datos serán proporcionados al Licitante adjudicado en los casos que apliquen a la firma del contrato.**

5.- GARANTIAS 1.12 Solicitamos amablemente se elimine este requisito en lo entendido de que las instituciones de seguros al ser de acreditada solvencia no necesitan exhibir fianzas o alguna otra garantía de conformidad en los artículos 15 y 294 de la ley de seguros y fianzas en vigor. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Se acepta su propuesta.**

1.20 CRITERIOS DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

6.- A) CAPACIDAD DEL LICITANTE. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en este punto se podrá acreditar, ya sea con la Licencia Municipal o con el comprobante de domicilio a nombre de mi representada en la ciudad de Pachuca Hgo.

- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso a) del punto 1.20 de las Bases del presente procedimiento**

7.- En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior solicitamos de la manera más atenta nos indique el fundamento legal para solicitar la Licencia Municipal como requisito, ya que la falta de esa Licencia, NO afecta la solvencia de mi representada, ni es garantía de buen servicio.

- **Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 12 de Metlife México, S.A.**

8.- DOCUMENTO IX. Favor de confirmar que es opcional la presentación del Anexo 10, ya que mi representada NO se encuentra dentro de los rangos ahí establecidos o bastara con una carta Bajo Protesta de Decir Verdad exponiendo esta situación.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación**

9.- ANEXO I. Solicitamos amablemente nos indique si las altas y bajas durante la vigencia operaran de la siguiente manera:

Las altas y bajas durante la vigencia se operaran en un sistema autoadministrable es decir que los movimientos de altas y bajas de los asegurados que el contratante reporte a la compañía realizada durante la vigencia de la póliza no genera cobros o devolución de primas ya que estos serán aplicados y conciliados al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

10.- ANEXO I. Favor de proporcionar reporte de siniestralidad detallado de las últimas tres vigencias en formato Excel, indicando fecha de ocurrido, fecha de reclamo, fecha de pagado, cobertura afectada diagnóstico y monto indemnizado. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 3 del Licitante Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

11.- ANEXO I. Proporcionar listado de personal asegurar con fecha de nacimiento, sexo y sueldo de cada uno en formato Excel

- **Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 3 del Licitante Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

12.- ANEXO I. Proporcionarnos el puesto ESPECIFICO de cada asegurado, en caso de existir

- **Respuesta: Se proporcionará el sueldo tabular de cada trabajador**

13.- ANEXO I. Se solicita amablemente a la convocante considerar la edad de aceptación de 18 a 64 años para todas las coberturas solicitadas, por lo que solicitamos se acepte el rubro de 18 a 64 años con cancelación a los 65 años como máximo.

- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el punto 2 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.**

14.- ANEXO I. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicado se nos proporcione el listado completo en formato Excel con la información mínima necesaria para la emisión de póliza como es Nombre Completo, Fecha de Nacimiento, RFC, CURP y Sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Se respondió en la pregunta 3 de Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

15.- Anexo I. Favor de indicar si existe un monto máximo de suma asegurada por asegurado, el cual al ser rebasado o superado se podrán solicitar exámenes médicos para la aceptación de dicha persona.

- **Respuesta: La suma asegurada es proporcional al sueldo del trabajador.**

16.-ANEXO I. Favor de confirmar que en caso de siniestro se proporcionará a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

17.- ANEXO I. Solicitamos a la convocante nos indique los documentos comprobatorios que se deberán entregar en caso de un siniestro de una persona, que no se encuentre en el listado original, para la reclamación de siniestros y validar su pertenencia al contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Se entregarán los mismos requisitos para todos los asegurados como se indica en el punto 7 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.**

18.- GENERALES. Solicitamos amablemente a la convocante si la oferta técnica y económica podrá ser presentada en formato libre o bien en los formatos institucionales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto

- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**

19.- GENERALES. Estamos en lo entendido que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación operaran las condiciones generales de cada una de las compañías aseguradoras participantes prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**

20.- GENERALES. Solicito de la manera más atenta nos sea proporcionada además de la copia al final de este evento de aclaraciones, dicha acta en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección Martin.Moron@Chubb.com

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

E. Se verificó que el licitante **Panamerican México, Compañía de Seguros S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. PREGUNTA GENERAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS ADJUDICADAS DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES CON LA PRIMA ADJUDICADA RESPECTIVAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

2. PÁGINA 4 DE 43 DE LAS BASES, PUNTO 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE SE PRESENTARÁ UN SOLO SOBRE CERRADO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta:** Apegarse al punto 2.2 de las Bases de la presente Licitación.

3. PÁGINA 9 DE 43 DE LAS BASES, INCISO B) CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DEBERÁ ACREDITAR CON UNA CARTA EN LA QUE SE DESCRIBA SU DOMICILIO DE OFICINAS PROPIAS EN LA CIUDAD DE PACHUCA ANEXANDO COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA (NO OFICINAS COMERCIALES) Y ASIGNAR AGENTE DE SEGUROS QUE SE ENCARGUE DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PÓLIZA QUE INCLUYA NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y MOVIL ASÍ CÓMO CORREO ELECTRÓNICO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

CONVOCANTE MODIFICAR ESTE REQUISITO PUDIENDO PRESENTAR OFICINAS COMERCIALES, ASIGNANDO UN AGENTE DE SEGUROS QUE SE ENCARGUE DE LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA QUIEN ASISTIRÁ TRES VECES A LA SEMANA AL COLEGIO PARA LA CORRECTA ATENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

- **Respuesta:** Se dio respuesta en la pregunta 12 de Metlife México, S.A.

4. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR RESULTE NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PRESENTANDO UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, INSTALARÁ UN MÓDULO DE ATENCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta:** Apegarse a bases.

5. PÁGINA 10 DE 43 DE LAS BASES, INCISO B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PRESENTANDO PÓLIZAS Y/O CONTRATOS SE CUMPLE CON EL REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta:** Se dio respuesta en la pregunta 14 de Metlife México, S.A.

6. PÁGINA 10 DE 43 DE LAS BASES, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SOLICITA LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES LOS CONTRATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO. QUEDA ENTENDIDO QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O CONTRATOS CON SU RESPECTIVA CARTA DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta:** Es correcta su apreciación.

7. PÁGINA 14 DE 43 DE LAS BASES, DOCUMENTO V PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN ESTE PUNTO CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta:** Es correcta su apreciación.

8. PÁGINA 14 DE 43 DE LAS BASES, DOCUMENTO V PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL FORMATO DE ECONÓMICA O NOS ACLARE DE QUÉ MANERA SE

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PRESENTARÁ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta: Se contestó en la pregunta 4 de Seguros el Potosí S.A.**
9. PÁGINA 18 DE 43 DE LAS BASES, ANEXO 1, PUNTO 2 VIGENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE ES DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- **Respuesta: Se contestó en la pregunta 9 de Seguros el Potosí S.A.**
10. PÁGINA 20 DE 43 DE LAS BASES, ANEXO 1, PUNTO 6 GASTOS FUNERARIOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO DE ESTE RECURSO SERÁ A LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- **Respuesta: El anticipo por gastos funerarios será dentro de las 24 horas siguientes a la presentación de la documentación mencionada en el inciso f del punto 32 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.**
11. PÁGINA 22 DE 43 DE LAS BASES, ANEXO 1, PUNTO 10 RELACIÓN DE ASEGURADOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- **Respuesta: La póliza es autoadministrable por lo tanto no puede proporcionarse un número específico de asegurados.**
12. PÁGINA 27 DE 43 DE LAS BASES, ANEXO 1, PUNTO 31 SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS EDITABLE CON LOS SIGUIENTES DATOS: (NOMBRE, EDAD, PUESTO, SALARIO, FECHA DE NACIMIENTO, RFC, SINIESTRO FECHA DE SINIESTRO, VALOR DE SINIESTRO, VALOR REAL DE SINIESTRO PAGADO.) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- **Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 3 del Licitante Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**
13. PÁGINA 27 DE 43 DE LAS BASES, ANEXO 1, PUNTO 32 CONSIDERACIONES ESPECIALES, INCISO F). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO PARA EL ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA PARA GASTOS FUNERARIOS, EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO Y A SOLICITUD DE LOS BENEFICIARIOS SEA IGUAL AL PUNTO 6 GASTOS FUNERARIOS DE 48 HORAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- **Respuesta: El anticipo por gastos funerarios será dentro de las 24 horas siguientes a la presentación de la documentación mencionada en el inciso f del punto 32 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento**
14. PÁGINA 18 DE 43 DE LAS BASES ANEXO 1, PUNTO 4 COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PUNTO 2 INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, SI DENTRO DE LA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POBLACIÓN A ASEGURAR SE ENCUENTRA PERSONAL QUE TENGA ALGUNA INCAPACIDAD TOTAL INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O SE ENCUENTRE EN DICTAMEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta: A la fecha no se cuenta con personal con incapacidad total o permanente.**

15. PÁGINA 18 DE 43 DE LAS BASES ANEXO 1, PUNTO 4 COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PUNTO 2 INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR RESULTE POSITIVA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DETALLADO Y EDITABLE DEL PERSONAL CON INVALIDEZ DICTAMINADA Y EN SU CASO EN PROCESO DE DICTAMEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta: No aplica**

16. PÁGINA 18 DE 43 DE LAS BASES ANEXO 1, PUNTO 4 COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PUNTO 2 INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA DEPENDENCIA DE SALUD QUIEN DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta: es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE)**

17. PÁGINA 42 DE 43 DE LAS BASES ANEXO 10 FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE EL ANEXO 10, SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN, AL TRATARSE DE UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación**

F. Se verificó que el licitante **Seguros Argos, S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. Pág. 3, punto 1.8 Junta de Aclaraciones. Amablemente se solicita a la convocante que el acta de junta de aclaraciones además de publicarla en PDF nos sea proporcionada en documento editable (Word). Favor de pronunciarse al respecto.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- **Respuesta:** El Acta formalizada será publicada en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo www.cobaeh.edu.mx y en CompraNet en formato PDF.
2. Favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo a las condiciones generales de seguros argos, s. A. De c. V., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.
3. En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que podremos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la comisión nacional de seguros y fianzas, junto con las cláusulas de prelación y no adhesión, favor de confirmar.
- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.
4. Anexo No. 1. Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar se tiene asegurados que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:
- Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de pronunciarse al respecto.
 - Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo.
- Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** La información se entregará al Licitante adjudicado.
5. Anexo No. 1. Se solicita a la convocante proporcionar los listados de nómina de los asegurados que se encuentran en estado de incapacidad o licencia médica, incluyendo el tiempo que están en este estado, favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** La información se entregará al Licitante adjudicado.
6. Anexo No. 1. Se solicita a la convocante indicar si se encuentra en disposición de poder acreditar la plena identidad de nuestros clientes, es decir, si al momento de realizar una reclamación de siniestro, se pueda presentar toda la documentación que permita la plena identificación de nuestro cliente, así como acreditar el parentesco con el asegurado para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales, favor de pronunciarse al respecto.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- **Respuesta:** El o los beneficiarios serán los encargados de proporcionar la documentación requerida por la Aseguradora para la exigencia de la póliza en apego a las Bases y Contrato de la presente Licitación.
- 7. Anexo No. 1. Solicitamos a la convocante, nos proporcione el listado correspondiente desglosado por nombre, edad, RFC, CURP para cada una de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** Se dio respuesta en la pregunta 3 de Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- 8. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la relación de siniestros de al menos 3 vigencias anteriores para este programa, con el desglose correspondiente por partida, cobertura afectada, monto pagado y reclamado con sus respectivas fechas. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.
- 9. Anexo No. 1. Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación para cada uno de los grupos asegurables quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** Es correcta su apreciación.
- 10. Anexo No. 1. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de siniestro se entregarán por lo menos los últimos 3 meses de recibos de nómina incluyendo de empleados y jubilados según sea el caso, favor de pronunciarse al respecto.
- **Respuesta:** Apegarse a lo establecido en el punto 7 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.
- 11. Se solicita a la convocante confirme que en caso de ser asignados con la cuenta se emitirá la póliza con el listado con el que se llevó a cabo el proceso de licitación, y en caso de haber variación con el listado final se emitirá un endoso de cobro o de nota de crédito, favor de confirmar.
- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.
- 12. Pág. 9, inciso B) Capacidad del licitante, sub inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos. Consistente en que los licitantes cuenten con oficinas propias en la Ciudad de Pachuca, se pide a

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de la convocante oficinas de atención de sus socios comerciales (Anexando copia de contrato correspondiente) y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Se respondió en la pregunta 12 de Metlife México, S.A.**

13. En alcance a la pregunta anterior, se pide a la Convocante eximir la presentación de la licencia de funcionamiento, ya que el domicilio fiscal de mi representada no se encuentra en el Estado de Hidalgo, con ello limita la libre participación de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto

- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso a) del punto 1.20 de las Bases del presente procedimiento.**

14. Página 9 inciso B) Capacidad del Licitante, se solicita a la convocante que puede integrar cartas bajo protesta de decir verdad que para las letras c) y d) del presente inciso no aplican para mi representada. Favor de pronunciarse al respecto

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

15. Página 10 inciso B) experiencia y especialidad del licitante, se solicita a la convocante que se acepten copias de las caratulas de pólizas tanto de empresas privadas como de dependencias gobierno, favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Se acepta su propuesta.**

16. Página 12 numeral 2.2 documentación que integra la proposición del licitante, se solicita a la convocante que confirme que no será motivo de desechamiento el presentar la propuesta técnica y económica sin folio, favor de confirmar.

- 1. **Respuesta: Es correcta su apreciación**

17. Anexo 1, se solicita a la convocante que confirme, la institución de salud que dictaminara la invalidez total y permanente será el IMSS o ISSSTE. Favor de confirmar

- **Respuesta: Se respondió en la pregunta 16 de Panamerican México, Compañía de Seguros S.A. de C.V.**

18. Anexo 1, Se solicita a la convocante que se otorgue a la compañía de seguros el derecho de valorar los siniestros por incapacidad total y permanente y pérdidas orgánicas con una segunda opinión médica, favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el Anexo I de las Bases del presente procedimiento.**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

19. Anexo 1, Descripción general del requerimiento. Se solicita de la manera más atenta a la convocante que precise si se cubrirá a personal, ya sea en activo o jubilado o pensionado, que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte y cuántos tienen en ese supuesto, así como que indique si se cubrirá a personas con los que tengan litigio laboral pendiente o de cualquier otra índole, por la que sus derechos como trabajador se encuentren suspendidos o que se encuentren en licencias médicas o comisiones sin goce de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: Si, incluye a personal trabajador en los supuestos de proceso de declaración de ausencia o presunción de muerte, a la fecha no existe registro de estos supuestos, igualmente incluye a trabajadores en litigio laboral y en licencias médicas; conforme a lo estipulado en el anexo I del presente procedimiento.**

20. Se solicita a la convocante que señale si cumplirá con el llenado de certificados-consentimientos en el formato que la compañía adjudicada proporcione para la designación de beneficiarios, favor de confirmar.

- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**

21. Anexo 1. Agradezco a la convocante, indicar la suma asegurada para las coberturas indemnización por Muerte Accidental Colectiva con Pérdidas Orgánicas Escala B indemnización por hospitalización y graves enfermedades, así como la suma asegurada de indemnización por hospitalización e Indemnización por enfermedades graves. Favor de pronunciarse al respecto.

- **Respuesta: la indemnización por muerte accidental colectiva con pérdidas orgánicas escala B será de 40 meses de sueldo, la indemnización por hospitalización y enfermedades graves será fijada por cada licitante.**

G. Se verificó que el licitante **MAPFRE México, S.A.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. Anexo 1. Vigencia. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza comprenderá de las 00:01 horas del día 02 de octubre de 2020 a las 00:00 horas del día 02 de septiembre de 2021.

- **Respuesta: Se contestó en la pregunta 9 de Seguros el Potosi S.A.**

2. Anexo 1. Agradecemos a la convocante indicar si los asegurados participaron de manera obligatoria o voluntaria en el seguro de vida grupo.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- **Por ser una prestación laboral queda cubierto todo el personal**
3. Anexo 1: Agradecemos a la convocante indicar si los asegurados participaran en el pago de la prima del seguro de vida grupo.
- **Respuesta: No, el pago total lo realizará la convocante.**
4. Anexo 1. Administración de la póliza. Estamos en el entendido que el tipo de administración es autoadministrada por lo que se notificarán altas y bajas al finalizar la vigencia, favor de confirmar.
- **Respuesta: La Convocante reportará al proveedor que resulte adjudicado, los movimientos de altas y bajas del personal, dentro de los 30 días naturales contados a partir de que el usuario objeto del movimiento (alta o baja), se haga elegible como asegurado contratado.**
5. Anexo 1. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de activos de las últimas 5 vigencias la cual se compone de:
- a. Número de siniestro
 - b. Fecha de ocurrido
 - c. Fecha de reclamado
 - d. Fecha de pagado
 - e. Cobertura afectada
 - f. Monto reclamado
 - g. Monto pagado
- **Respuesta: Se respondió en la pregunta 3 de Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.**
6. Anexo 1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el número de asegurados y la suma asegurada total básica de las últimas 5 vigencias.
- **Respuesta: La póliza es autoadministrable por lo tanto no puede proporcionarse un número específico de asegurados, la solicitud de las sumas aseguradas no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**
7. Anexo 1. Estimamos de la convocante indicar si en caso de que mi representada sea adjudicada podremos al momento de la emisión tener una diferencia en la prima neta no mayor al 1% de la prima neta adjudicada a favor de la convocante.
- **Respuesta: No, deberá respetar el monto de la propuesta económica.**
8. Anexo 1. Agradecemos a la Convocante confirmar que dentro de la población a amparar no existe personal jubilado ni pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**
- 9. Coberturas: Estimamos de la convocante indicar si dentro de la población vigente se encuentra personal en proceso de invalidez.
 - **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**
- 10. Coberturas. Favor de confirmar que en caso de siniestro será necesario que el beneficiario o asegurado presente su estado de cuenta para realizar la transferencia correspondiente.
 - **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**
- 11. Coberturas. De igual manera favor de confirmar que para el siniestro de muerte accidental, se deberá de presentar las actuaciones completas del ministerio público, favor de confirmar.
 - **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**
- 12. Coberturas: Si la respuesta anterior es de carácter positiva, Agradecemos a la convocante indicar el número de personal en proceso de invalidez.

Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

13. GASTOS FUNERARIOS. Dentro de esta cobertura solicitan que el pago inicial a los beneficiarios se realice en una plazo no mayor de 48 horas, favor de confirmar que el plazo se puede alargar de 48 horas hasta 3 días hábiles como máximo, en el entendido que por procedimientos internos pueden existir demoras, favor de cofirmar.

- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso f del punto 32 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

14. Anexo 1. Cobertura a amparar y sumas aseguradas. Favor de confirmar si será motivo de descalificación, no amparar la cobertura adicional de indemnización por hospitalización.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

15. Anexo 1. Estimamos de la convocante confirmar que la compañía adjudicada podrá solicitar la documentación que considere necesaria en caso de siniestro.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación siempre que no contravenga a lo establecido en las bases y contrato del presente procedimiento.**

16. Bases. Estimamos de la convocante confirmar que el 100% del personal en servicio activo se encuentra inscrito a algún instituto de seguridad social.

- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**

17. General. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones de seguro ofrecidas por cada la aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan a lo solicitado por la Convocante.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

18. Página 3, 1.8 JUNTA DE ACLARACIONES. Favor de confirmar en que página o porque medio estarán publicando la junta de aclaraciones, en caso de no publicarla solicitamos amablemente la puedan enviar por correo electrónico a la dirección en la cual cada participante envió sus preguntas y escrito de interés.

- **Respuesta: Se respondió en la pregunta 1 de Seguros Argos, S.A. de C.V.**

19. Página 9, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. Favor de confirmar si es posible presentar como domicilio la oficina del agente de seguros, ya que él será el encargado de la atención y seguimiento a la póliza. Favor de confirmar.

- **Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 12 de Metlife México S.A.**

H. Se verificó que el licitante **AXA Seguros S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. 1.11. FIRMA DEL CONTRATO

Se solicita a la convocante tenga a bien en aclarar si la firma será física, independientemente de las limitantes por temas de la pandemia y si es afirmativo, que aclare las condiciones en las que deberán asistir los firmantes.

- **Respuesta: Es correcta su apreciación deberá asistir sólo la persona facultada para la**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

firma del contrato tomando las condiciones sanitarias correspondientes.

2. 1.12. GARANTÍAS

Se solicita a la convocante tenga a bien en aclarar que no será necesario entregar fianza de cumplimiento, al amparo del artículo 15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas *"ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"*

- **Respuesta:** Se respondió en la pregunta 9 de Metlife México S.A.

3. 1.19 PENAS CONVENCIONALES

Se solicita a la convocante tenga a bien en aclarar que de no ser necesaria la garantía indicada en el punto 1.12 ¿seguirá habiendo pena convencional y en su caso en base a qué se calculará?

- **Respuesta:** Es correcto el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto del servicio no prestado oportunamente, con fundamento en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el punto 1.19 de las Bases del presente procedimiento.

4. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARA AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACION DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta:** Se respondió en la pregunta 4 de CHUBB Seguros México S.A.

5. PÁGINA No. 10 EN LA PROPUESTA TECNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR INCISO D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ENTREGANDO LA MANIFESTACION EXPRESA DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. FAVOR DE CONFIRMAR

- **Respuesta:** Apegarse a lo establecido en el inciso D del punto 1.20 de las Bases del presente procedimiento.

- I. Se verificó que el licitante **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. GENERALES: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.
2. GENERALES: ASIMISMO, Y PARA EL SEGURO DE (VIDA, ACCIDENTES PERSONALES, RETIRO O GMM) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN DÉCIMA TERCERA YA MENCIONADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO A ÉSTA POR EL AUDITOR, LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/O POR LA SHCP PROPORCIONAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL TIEMPO SOLICITADO POR EL AUDITOR O POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- **Respuesta:** La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.
3. ANEXO 8 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR GARANTÍA ALGUNA COMO PARTE DE NUESTRAS PROPUESTAS, LO ANTERIOR POR QUE SE CONTRAPONA CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, YA QUE LAS ASEGURADORAS NO SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A OTORGAR GARANTÍAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE DICHA LEY QUE A LA LETRA DICE:
- ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
- **Respuesta:** Se respondió en la pregunta 9 de Metlife México S.A.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4. ANEXO 9 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- **Respuesta: Es correcta su apreciación.**
5. CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES: A) CAPACIDAD DEL LICITANTE. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE PODRÁ CONSIDERAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LA PARTICIPACIÓN DE UN AGENTE DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CNSF QUIEN, EN CASO QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PUEDA BRINDAR EL SERVICIO Y TODA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE SE REQUIERE EN LAS PÓLIZAS QUE SE CONTRATAN EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- **Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso A) del numeral 1.20 de las Bases del presente procedimiento.**
6. CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES: A) CAPACIDAD DEL LICITANTE. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA ASIGNACIÓN DE AGENTE SERÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
- **Respuesta: No aplica.**
7. BASES, GENERALES SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DETALLADO A LA FECHA DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
- **Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.**
- J. Se verificó que el licitante **Apou Rafael Antonio Martínez Nava** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----
1. CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, INCISO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE, QUE A EFECTO DE CALIFICAR DE MANERA ADECUADA Y NO VICIAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIENDO REQUISITOS QUE SOLO FAVOREZCAN A CIERTOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU SECCIÓN CUARTA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS, UNA VEZ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DECIMO, FRACCIÓN I. INCISO A), LA CAPACIDAD DEL LICITANTE, CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL LICITANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO, EN DONDE:

“ ...

- i. CAPACIDAD DEL LICITANTE. ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 12 A 24 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- a. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO. LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADA A ESTE SUBRUBRO DEBERÁ REPRESENTAR, CUANDO MENOS, EL 40% DE LA PONDERACIÓN TOTAL DETERMINADA POR LA CONVOCANTE PARA EL RUBRO.

LA CONVOCANTE PODRÁ REQUERIR LA EXISTENCIA DE UN RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO O JEFE DE EQUIPO O PROYECTO, ASÍ COMO, EN SU CASO, UN NÚMERO MÍNIMO DE MIEMBROS QUE INTEGREN CADA GRUPO DE TRABAJO.

A EFECTO DE EVALUAR LA PREPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS CITADAS PERSONAS, LA CONVOCANTE PODRÁ ASIGNAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, CONFORME A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

PRIMERO. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 20% AL 30% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO;

SEGUNDO. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 50% AL 60% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO, Y

TERCERO. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 10% AL 20% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA SUMA DE LOS VALORES DE PONDERACIÓN DETERMINADOS PARA CADA UNO DE LOS TRES ASPECTOS SEÑALADOS, DEBERÁ SER IGUAL AL TOTAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS PARA EL PRESENTE SUBRUBRO.

EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA QUE EL LICITANTE CUENTE CON EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO PREVIAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SÓLO SE DARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR EN SU PLANTILLA CON EL PERSONAL QUE HABRÁ DE PRESTAR EL SERVICIO; ..."

POR LO ANTERIOR SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS ANTES CITADOS Y EN VIRTUD DE ESTAR CONTRATANDO LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, EN EL APARTADO DE B) CAPACIDAD DE LICITANTE, INCISO A). PÁG. 10 DE 44 DE LA CONVOCATORIA SOLO SE SOLICITA PARA ACREDITAR ESTE RUBRO DE RECURSOS HUMANOS, AL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO PARA OTORGAR UNA CARTA EN LA QUE SE DESCRIBA SU DOMICILIO DE OFICINAS PROPIAS EN LA CIUDAD DE PACHUCA ANEXANDO COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA (NO OFICINAS COMERCIALES) Y ASIGNAR AGENTE DE SEGUROS QUE SE ENCARGUE DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PÓLIZA QUE INCLUYA NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y MÓVIL ASÍ CÓMO CORREO ELECTRÓNICO, UNA VEZ QUE EN NINGÚN MOMENTO CON ESTOS DOCUMENTOS SE ACREDITA LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA EFECTUAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE SE LE PIDE A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS EL CRITERIO ADECUADO DE CALIFICACIÓN PARA ESTE RUBRO TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS PARA EVALUAR A LOS RECURSOS HUMANOS:

PRIMERO. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 20% AL 30% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO;

SEGUNDO. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 50% AL 60% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO, Y

TERCERO. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 10% AL 20% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO.

YA QUE DE LO CONTRARIO SE ESTA INCURRIENDO EN FALTAS A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN CONSECUENCIA SE ESTARÁ ATENDIENDO A CRITERIOS EQUIVOCADOS PARA LA EVALUACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- **Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 12 de Metlife México S.A.**

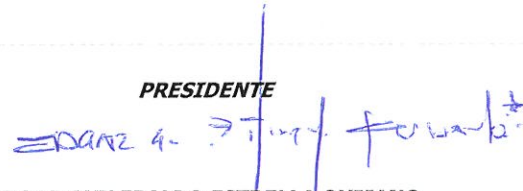
Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes. El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 29 de septiembre del año en curso, en punto de las 09:00 hrs. en este mismo lugar,---

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx. -

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.---

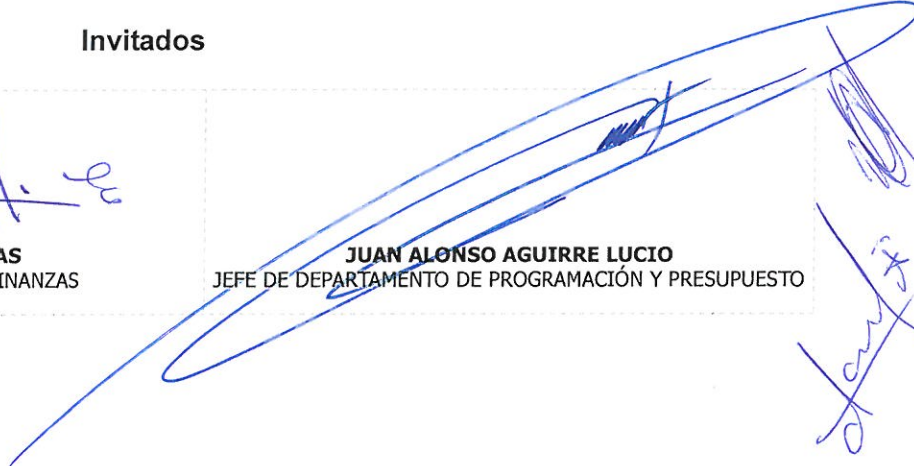
-----FIN DE ACTA-----

PRESIDENTE

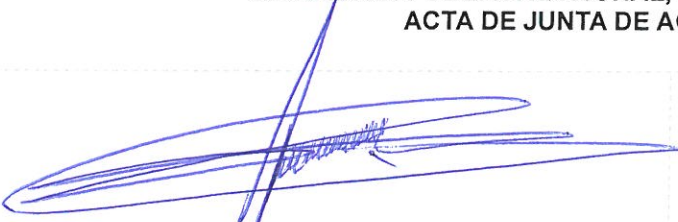

EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO
SUPLENTE DE:
HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL

Invitados

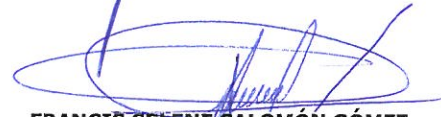

ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**


JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
QUIEN SUSTITUYE A:
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO


FRANCIS SELENE SALOMÓN GÓMEZ
SUPLENTE DE:
EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

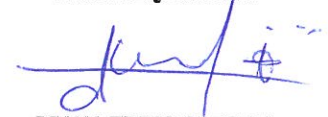

LUCIANO IVAN BAÑOS LOZADA
QUIEN SUSTITUYE A:
DAVID HORACIO CHAPA MELO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


MIGUEL ANGEL CORTÉS FARIAS
SUPLENTE DE:
MARIO ALBERTO NÚÑEZ CORREA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA
DEL ESTADO**

NO SE PRESENTÓ

ÁREA REQUERENTE

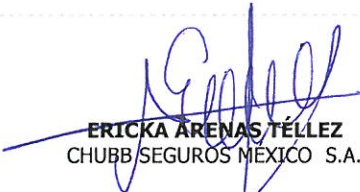
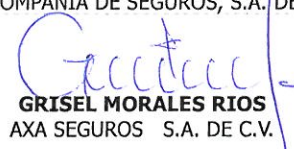

DIANA TREJO PADILLA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LICITANTES

NO SE PRESENTÓ
METLIFE MÉXICO S.A.

NO SE PRESENTÓ
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E39-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

NO SE PRESENTÓ PANAMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.  ERICKA ARENAS TÉLLEZ CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.	NO SE PRESENTÓ HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.  GRISÉL MORALES RÍOS AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
NO SE PRESENTÓ APOU RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ NAVA	

Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LA-913018952-E39-2020, celebrada a las 11:00 horas del día 22 de septiembre de 2020, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.